

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que informe a través del área correspondiente, a esta Cámara, sobre los ítems que se detallan a continuación, relacionados con la provisión de leche del Plan Materno Infantil:

- 1 - Fecha del presente año en que fue suspendida la provisión a los hospitales de la Provincia;
- 2 - monto percibido del Gobierno Nacional para dicha cobertura;
- 3 - fecha de reinicio de la provisión del elemento en cuestión;
- 4 - teniendo en cuenta la emergencia social por la que atraviesa la Provincia, qué medidas se tomarán a los fines de cubrir tal demanda.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1996.**

**RESOLUCION Nº 291 /96**

*[Firma manuscrita]*  
D. S. S.  
Legislatura

*[Firma manuscrita]*  
MIGUEL ANGEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo